



ACUERDO No. 016
(24 de octubre de 2023)

“Por medio del cual se aprueba Plan Integral de Cobertura (PIC) 2023-2 del Instituto Tecnológico del Putumayo”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una institución pública de educación superior, creada mediante ley 65 de 1989 como establecimiento público, de carácter Académico del Orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al departamento del Putumayo.

Es competencia del Consejo Directivo, expedir o modificar los Estatutos de la institución, políticas, reglamentos y acuerdos que sean de su competencia de conformidad a los literales d) del Artículo 17 del Estatuto General.

El Ministerio de Educación Nacional lanza la estrategia nacional *“Universidad en tu Territorio”*, la cual busca impulsar la educación superior como motor del cambio, permitiendo a los jóvenes del país acceder en forma progresiva a programas académicos pertinentes a sus regiones.

El Instituto Tecnológico del Putumayo, presentó ante el Ministerio de Educación Nacional El Plan Integral de Cobertura 2023, el cual es una herramienta de planificación que conlleva a la consecución de la meta nacional, cuyo objetivo es ampliar la cobertura en los programas académicos del ciclo propedéutico profesional, que oferta la institución a través de las acciones de permanencia y graduación de los estudiantes del ciclo Tecnológico del Instituto Tecnológico del Putumayo.

El plan contempla un (1) proyecto formulado que se encuentra acorde con los objetivos y ejes estratégicos que hacen parte del Plan de Desarrollo Institucional 2023 - 2030, Acuerdo No. 023 de noviembre 02 de 2022, y tal como lo ha manifestado la Institución, el proyecto tendrá un impacto en la ampliación de cobertura mediante la vinculación de nuevos estudiantes con el fin de lograr aumentar las oportunidades de acceso y permanencia con enfoque territorial y poblacional de más jóvenes en el país.

**CONSEJO DIRECTIVO**
Página 2 | 3

El Instituto Tecnológico del Putumayo tiene como meta recibir 100 nuevos estudiantes en 2024-1 a partir de los \$83.891.250 asignados por el Ministerio de Educación Nacional para aumento de su base presupuestal de funcionamiento, recursos que serán destinados a financiar el siguiente proyecto formulado en el marco de su autonomía institucional:

ítem	Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2023-2
1	Fortalecimiento de las acciones encaminadas a la permanencia y graduación de los estudiantes del Instituto Tecnológico del Putumayo	\$83.891.250

Adicional a los recursos para aumento de la base presupuestal, el Instituto Tecnológico del Putumayo estima recibir recursos por derechos de matrícula de la política de gratuidad por \$128.881.000 orientados a financiar la siguiente línea estratégica: Optimización de capacidad instalada.

Mediante oficio de fecha 05 de octubre de 2023 El Ministerio de Educación Nacional revisó desde lo técnico y metodológico el Plan Integral de Cobertura (PIC) 2023-2 y emite concepto técnico favorable con el fin de presentarlo ante el Consejo Directivo para su aprobación, resaltando que debe incluir el detalle de todas las fuentes de financiación, la distribución en las líneas de Inversión y el valor total.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR El Plan Integral de Cobertura (PIC) 2023-2 del Instituto Tecnológico del Putumayo, cuyo texto completo se incorpora de manera anexa al presente Acuerdo como parte integral de su contenido:

ítem	Nombre del Proyecto	Número de Nuevos Estudiantes En Pregrado Primer Curso 2024-1	Recursos Aumento Base Presupuestal 2023-2	Derechos de Matrícula (Política de Gratuidad)	Optimización de capacidad instalada	Suma destinación de Recursos
1	Fortalecimiento de las acciones encaminadas a la permanencia y graduación de los estudiantes del Instituto Tecnológico del Putumayo	100	\$83.891.250	\$128.881.000	\$212.772.250	\$212.772.250
		100	\$83.891.250	\$128.881.000	\$212.772.250	\$212.772.250



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO



IES Vigilada por

Educación

CONSEJO DIRECTIVO
Página 3 | 3

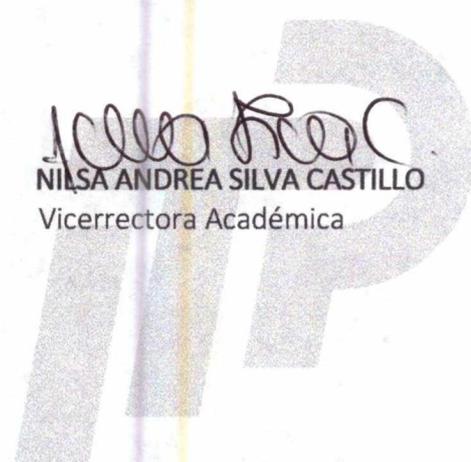
ARTÍCULO SEGUNDO. El Representante legal del Instituto Tecnológico del Putumayo, presentará informe final de la ejecución del Plan Integral de Cobertura (PIC) 2023-2, una vez se termine la ejecución del proyecto, al Consejo Directivo

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).


JHON DAVID OSPINA GIRALDO
Presidente del Consejo Directivo


NILZA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica

El Saber como Arma de Vida